



EXENTO N°

1499

Puente Alto,

07 OCT 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 18/11/13, se suscribió convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para el desarrollo del proyecto código "BEPR13-RE-55", que asciende a:

Gastos	Aporte Ministerial \$	Aporte Entidad Ejecutora \$	Total \$
Infraestructura	59.466.803	12.128.480	71.595.283
Difusión Publicidad	2.200.000	0	2.200.000
Total	61.666.803	12.128.480	73.795.283

2. A través del decreto exento N° 8 de fecha 03.1.14, la municipalidad de Puente Alto, aprueba convenio.
3. Que a través del decreto N° 982 (08/07/14), se autorizó el llamado a licitación pública "Proyecto Recuperación Entorno San Carlos Villa La Frontera- Alumbrado" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-40-LP14.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
5. Que a través del memorándum N° 582 de fecha 08 de Septiembre del 2014, se envió al señor Alcalde, informe de la Comisión Evaluadora que contiene, la propuesta de adjudicación de la obra "Proyecto Recuperación Entorno San Carlos Villa La Frontera- Alumbrado", al oferente CONSTRUCTORA MACOVICH LTDA (Rut: 76.366.770-7).
6. Que a través del documento mencionado en considerando N° 5, el señor Alcalde inserta su VºBº, a la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente MACOVICH LTDA (Rut: 76.366.770-7).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Proyecto Recuperación Entorno San Carlos Villa La Frontera- Alumbrado", al oferente CONSTRUCTORA MACOVICH LTDA (Rut: 76.366.770-7), identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-40-LP14, por el monto de \$ 15.372.500.- más IVA y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.46.046.001.016 "Parque La Frontera", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / DAR / SCP / csr.